



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 OCT 2019
Recibido: 1430
Folio: 37011

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que el Club Atlético Alumni de la localidad de Casilda sea incorporado al beneficio de la tarifa social por parte de la empresa municipal de gas Servicios Casildenses Sapem.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Entendemos al Club Atlético Alumni de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, como un club de barrio tal cual lo define el artículo 2 de la Ley Nacional Nº 27098 "régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo"

El mismo especifica como clubes de barrio y de pueblo a aquellas asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas no profesionales en todas sus modalidades y que faciliten sus instalaciones para la educación no formal, el fomento cultural de todos sus asociados y la comunidad a la que pertenecen y el respeto del ambiente, promoviendo los mecanismos de socialización que garanticen su cuidado y favorezcan su sustentabilidad.

A la cual adhiere la Provincia de Santa fe a través de la ley 13540 específicamente en su artículo 1

La normativa establece que debe existir un cuadro tarifario especial para los clubes, aunque ello no está reglamentado si se implementó un reintegro del 40% a modo de subsidio de las facturas del servicio de gas de los clubes.



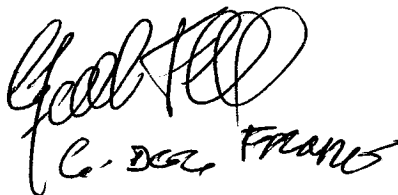
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


El mencionado club, ubicado en calle Dante Alighieri 2253 de la ciudad de Casilda, brinda un servicio social como asociación civil sin fines de lucro, cuenta con una maza societaria de 1700 socios, quienes con su aporte mensual de cuota social (a la fecha \$300), permiten sostener una parte importante de la infraestructura del club. La misma se encuentra distribuida en dos lugares diferentes de la ciudad. Su sede social en barrio Centro y el Polideportivo en el barrio Nueva Roma de esta ciudad.

En este marco es sumamente importante reivindicar el lugar que ocupan los clubes de barrio en el desarrollo de la comunidad en su totalidad. Su rol social siempre ha sido destacable, pero sin embargo, los tiempos que corren ponen aún en mayor evidencia su necesidad.

Son en la actualidad los clubes de barrio lugares de referencia para niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que encuentran en estos, lugares para formarse y crear vínculos, conocer otras realidades y adquirir nuevas destrezas.

Es innegable que la crisis económica que azota a nuestro país ha repercutido de lleno en las finanzas de los clubes de barrio, los cuales en su mayoría, se sustentan a partir de lo que recolectan con su cuota societaria, y diversas actividades que allí se realicen, con el fin último de siempre mantener las puertas abiertas para aquellas personas que asiduamente concurren a encontrar allí un lugar distinto al que habitualmente frecuentan, en el cual encuentra refugio y asilo. Por eso solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


C. JOSÉ FRANES


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular